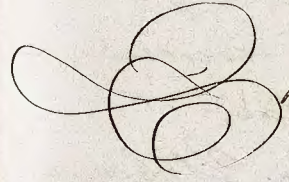


a su cargo toda vez que ha sido despedido de la habitacion que ocupa actualmente, segun manifiesta con motivo de la obra de los S. S. Tabalbrim, pero a condicion de que el permiso concedido a ambos peticionarios tenga el caracter de provisional y no puedan en manera alguna los interesados alegar ninguna clase de derechos en el dia de mañana cuando el Ayuntamiento trate del arreglo general de la Plaza y Puertos publicos pues tan pronto como por la autoridad se les ordene el levantamiento de dichas casillas tendran que verificarlo sin poder por ello reclamar indemnizacion ni otra cosa alguna. El Ayuntamiento en vista de lo propuesto en el precedente dictamen, acordó autorizar la construccion de las casillas a que se refiere con las condiciones que en el mismo se establecen.



Aprobacion de cuentas.

Visto el informe favorable de la Comision de revision de cuentas en varias; acordó el Ayuntamiento aprobarlas y que verifique el pago a cuyo efecto se ordene por el Sr. Alcalde y espidan los libramientos oportunos, de las siguientes.

Una de medicamentos suministrados a enfermos pobres en el mes de Mayo y Junio en la Farmacia de D. Julio Lopez Cordova que importa 58 p. 87 cent.

Otra id id en Julio suministrados por el mismo que asciende a 38 p. 62 cent.

Otra id id en el mes de Julio por D.

